

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE MATERIAL ELÉCTRICO Y FERRETERÍA S.A. PROELECESA, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Portoviejo, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida América y Calle Córdova, sector Puente El Salto, frente a Gasolinera Petrozam, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **Proveedora de Material Eléctrico y Ferrería S.A. PROELECESA**, señores: Olivia Robertina Jalca Gallegos, representando doscientas veinte acciones; Ramón Antonio Moreira Jalca, representando treinta acciones; Mercedes Geoconda Moreira Jalca, representando treinta acciones; María Fernanda Ycaza Moreira, representando treinta acciones; y, Jorge Andrés Moreira Santana, representando noventa acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en sus respectivos porcentajes de participación social. Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 *ibidem*, y lo establecido en los literales f), h) y j) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, el cual ha sido previamente puesto a consideración de los accionistas:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019 y determinar su remuneración.**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de nuevo Presidente y Gerente General de la compañía Proveedora de Material Eléctrico Y Ferrería S.A. PROELECESA.**

Preside la sesión el señor Jorge Ovidio Moreira Jalca y actúa como secretaria la señora Olivia Robertina Jalca Gallegos, en sus calidades de Presidente y

Gerente General, respectivamente, según consta de sus respectivos nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido la secretaría hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 25% y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y, de inmediato, se procede a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **Ingresos** por USD 85,00 (OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 84,04 (OCHENTA Y CUATRO, CON CUATRO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 0.52 (CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 3.065,50 (TRES MIL SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con un **pasivo** de USD 2.518,19 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y un **patrimonio neto** de USD 547,31 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, reserva legal y utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Que la compañía, en el presente ejercicio, no ha tenido mayor actividad económica relacionado con su objeto social. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar mayores ingresos económicos. Así mismo, la Gerente propone que del valor de

las utilidades sea segregado el porcentaje legal respectivo para la formación del fondo de reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el periodo mencionado. Además, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes y balance presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes y el Balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinente, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por la Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Además, resolvieron segregar, de los beneficios líquidos o utilidad bruta, el 10%, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- Respecto del quinto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes mocionan los nombres de la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señor Augusto Humberto Moreira Jalca para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y al señor Augusto

Humberto Moreira Jalca, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

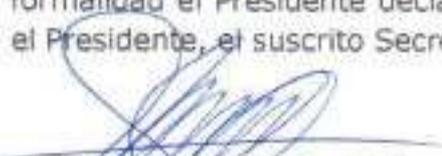
A continuación, la Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de 50 USD (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

5.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran por vencer en los próximos días y, en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores Jorge Ovidio Moreira Jalca y Jorge Andrés Moreira Santana, para que ejerzan las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, designar como Presidente y Gerente General a los señores Jorge Ovidio Moreira Jalca y Jorge Andrés Moreira Santana, quienes estando presente aceptan el cargo. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, los cuales son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2018; e) Nombramientos de Comisarios; f) Nombramientos de Administradores; y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **Provedora de Material Eléctrico y Ferretería S.A. PROELECSA**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del Acta respectiva. Elaborada el

Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada, en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica, y los accionistas asistentes.



Jorge Ovidio Moreira Jalca
Presidente Junta



Olivia Robertina Jalca Gallegos
Secretaria Junta - Accionista



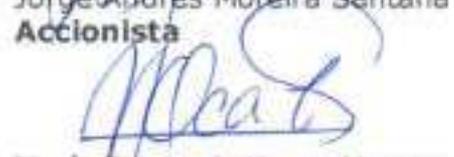
Ramón Antonio Moreira Jalca
Accionista



Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista



Mercedes Gecondá Moreira Jalca
Accionista



María Fernanda Ycaza Moreira
Accionista